



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

A/C 2018003783  
AAV-AC

ANUNCIO

Por la presente y en relación con la "Adjudicación de suelo destinado a la instalación de ventorrillos y puestos similares en las **fiestas de Caleta de Famara 2018**, tengo a bien anunciar que la Mesa de Valoración en sesión pública celebrada el día 4-07-18, y después de haber sido publicada la propuesta de resolución de la mesa de valoración mediante anuncio, y habiendo pasado ya los **tres días** establecidos por el artículo 22.1 de la ordenanza para el abono de la oferta económica, se procede a publicar una nueva lista provisional tomando los **dos adjudicatarios** de la lista de reserva que corresponden según el orden, para que procedan al pago de la oferta económica y las tasas correspondientes, en el plazo de 3 días contados a partir de hoy:

**Ventorrillos de 6x 2 m (Zona Muelle)**

**Lista de Reserva:**

<b>Nº orden en la lista de reserva</b>	<b>Entidad/persona</b>	<b>Puntuación Total</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Nº ventorrillo</b>
1	Silvia Beatriz López	53,40	2220	C6
2	Club Deportivo Teguise	50,92	1701	C8

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ordenanza Reguladora, una vez publicado el presente anuncio, los adjudicatarios dispondrán de **tres (3) días para abonar la oferta económica y la tasa por utilización o aprovechamiento del dominio público que corresponda**, a la que se refiere el título VIII de esta ordenanza. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Teguise, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**  
**Oswaldo Betancort García.**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018003783

Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 13/07/2018 08:16:07  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 3D25A917E8C55B865D6FC678842E9C48A3A29060 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes:  
OSWALDO BETANCORT (R: P35024001) ALCALDE 12-07-2018 14:15